

LA GACETA UNIVERSITARIA

ÓRGANO OFICIAL DE COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Gaceta digital disponible en <http://cu.ucr.ac.cr>



45-2016

Año XL

4 de noviembre de 2016

CONSEJO UNIVERSITARIO

SESIÓN ORDINARIA N.º 6029
MARTES 4 DE OCTUBRE DE 2016

Artículo	Página
1. INFORMES DE RECTORÍA	2
2. INFORMES DE DIRECCIÓN Y DE MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO	2
3. NOMBRAMIENTO. Ing. José Francisco Aguilar Pereira, director del Consejo Universitario	4
4. ASUNTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS. CAFP-DIC-16-022. Modificación presupuestaria N.º 007-2016 Presupuesto ordinario y Vínculo Externo	4
5. CONSEJO UNIVERSITARIO. Informe de seguimiento de acuerdos	5
6. ADMINISTRACIÓN UNIVERSITARIA Y CULTURA ORGANIZACIONAL. CAUCO-DIC-16-01. <i>Reglamento de la Sede Regional del Pacífico</i>	5

RECTORÍA

R-208-2016. Escuela de Bibliotecología y Ciencias de la Información. Liberación del libro del autor nacional. Declaratoria de interés institucional	6
R-246-2016. Programa de Extensión Docente. Campamento de Ciencias Básicas. Declaratoria de interés institucional	6

VICERRECTORÍA DE DOCENCIA

Adición a la VD-R-9269-2015	8
Adición a la VD-R-9436-2016	8

TRIBUNAL ELECTORAL UNIVERSITARIO

TEU-2555-2016. Facultad de Medicina. Elección de decano	10
TEU-2571-2016. Escuela de Artes Plásticas. Elección de subdirector	10
TEU-2572-2016. Escuela de Bibliotecología y Ciencias de la Información. Elección de subdirectora	10
TEU-2626-2016. Facultad de Educación. Elección de decana	10
TEU-2627-2016. Escuela de Tecnologías en Salud. Elección de representantes ante la Asamblea Colegiada Representativa	10
TEU-2628-2016. Escuela de Trabajo Social. Elección de representantes ante la Asamblea Colegiada Representativa	10
TEU-2629-2016. Escuela de Biología. Elección de representantes ante la Asamblea Colegiada Representativa	10

CONSEJO UNIVERSITARIO

Resumen del Acta de la Sesión Ordinaria N.º 6029

Celebrada el martes 4 de octubre de 2016

Aprobada en la sesión N.º 6040 del jueves 3 de noviembre de 2016

ARTÍCULO 1. Informes de Rectoría

El señor rector, Dr. Henning Jensen Pennington, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Fondo Especial para la Educación Superior (FEES)

Expresa que la Rectoría informó que la Subcomisión de Presupuesto de la Comisión de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa, presentó un dictamen de mayoría, aunque sin la firma de algunos diputados, en el que se hace referencia al FEES y estipula tanto una reducción como una redistribución de los recursos.

Agrega que informarán con más detalle sobre el mismo tema, porque la señora ministra de Educación Pública compareció ante la Comisión de Asuntos Hacendarios, y el diputado Otto Guevara Guth reiteró la propuesta de que se reduzca el FEES y se redistribuya, sobre todo hacia el Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR) y los colegios técnicos.

Afirma que los rectores del Consejo Nacional de Rectores (CONARE) han estado no solo monitoreando sino dialogando con diputados para ejercer la función informativa y de presión, pero cree que, en esta oportunidad, se va a requerir un esfuerzo todavía mayor, ya que en la Comisión de Asuntos Hacendarios están en franca minoría, aunque tienen fracciones enteras que se oponen a esos recortes: el Partido Acción Ciudadana (PAC), el Frente Amplio y el Partido de Liberación Nacional (PLN).

Opina que tomará alrededor de dos meses de trabajo y también de manifestación por parte de las universidades públicas para defender su presupuesto, pero, sobre todo, para defender los principios constitucionales que establecen con claridad que la distribución del FEES le corresponde al Consejo Nacional de Rectores (CONARE). El artículo 85 de la *Constitución Política* lo dice con absoluta contundencia.

b) Cumbre presidencial

Informa que la situación del FEES lo condujo a declinar su participación, el miércoles 12 de octubre, en la cumbre presidencial entre el señor presidente de la República de Costa Rica y la señora presidenta de la República de Corea que se llevará a cabo en Seúl.

Comenta que en los tres años de existencia, la Cátedra de Estudios de Corea y el Este Asiático ha recibido alrededor de \$480.000 por diferentes vías, y, según fue informado por el señor embajador de Corea, el Gobierno coreano está dispuesto a definir un apoyo para los próximos cinco años por \$1.200.000.

Agrega que eso se debe, sin duda alguna, al éxito y renombre, que ha adquirido la Cátedra, la cual se ha constituido como la más importante de toda América Latina.

c) Construcción de la Facultad de Ingeniería

Apunta que, dado el inicio inminente de los procesos constructivos de la Facultad de Ingeniería, que implica la demolición de la Casa Infantil Universitaria (CIU), esta instancia se trasladó exitosamente a sus nuevas instalaciones en barrio La Granja, cerca del Banco Cathay. Agrega que toda el área de construcción está separada, reservada y protegida, igual que los cuartos de máquina.

Detalla que lo mismo sucede con el parqueo del auditorio de la Ciudad de la Investigación que fue clausurado porque iniciará muy pronto en ese lugar la construcción del edificio de parqueo.

ARTÍCULO 2. Informes de Dirección y de miembros del Consejo Universitario

1. Informes de Dirección

La señora directora, Dra. Yamileth Angulo Ugalde, se refiere a los siguientes asuntos:

I. Correspondencia

a) Representantes de área ante el Consejo Universitario

El Tribunal Electoral Universitario remite la resolución 15-2016, en la que comunica los nombres de las personas representantes de las áreas de Ciencias Agroalimentarias, Ciencias Básicas y Ciencias Sociales ante el Consejo Universitario, durante el periodo comprendido entre el 16 de octubre de 2016 al 31 de diciembre de 2020.

Asimismo comunica, mediante el oficio TEU-2315-2016, que el Lic. Carlos Humberto Méndez Soto fue elegido como representante del Área de Ciencias Agroalimentarias ante el Consejo Universitario, por el periodo del 16 de octubre de 2016 al 31 de diciembre de 2020.

En el oficio TEU-2316-2016, informa que el Dr. Rodrigo Carboni Méndez fue elegido como representante del Área de Ciencias Básicas ante el Consejo Universitario, por el periodo del 16 de octubre del 2016 al 31 de diciembre de 2020.

- El TEU también comunicó, mediante el oficio TEU-2317-2016, que la Dra. Teresita Cordero Cordero fue elegida como representante del Área de Ciencias Sociales ante el Consejo Universitario, por el periodo del 16 de octubre de 2016 al 31 de diciembre del 2020.
- b) Fundación de la Universidad de Costa Rica
- El M.Sc. Roberto Guillén Pacheco, delegado ejecutivo de la Fundación de la Universidad de Costa Rica, envía el oficio FundaciónUCR-2016-110, en el que informa que en la sesión N.º 006 de la Junta Administrativa de esa instancia, celebrada el día 8 de setiembre de 2016, se acordó *modificar el logo o signos distintivos de la Fundación para que se lea de la siguiente manera: "Fundación de la Universidad de Costa Rica para la Investigación, siglas: FundaciónUCR"*.
- c) Convocatoria del TEEU
- El Tribunal Electoral Estudiantil Universitario remite el oficio RES.TEEU-008-2016, mediante el cual da a conocer la convocatoria para las elecciones federativas.
- d) Feria Universitaria del Ahorro y las Finanzas
- La Oficina de Administración Financiera invita a la comunidad, en el oficio OAF-3636-2016, a participar en la Feria Universitaria del Ahorro y las Finanzas, que se efectuará los días 6 y 7 de octubre del año en curso, en la Sala Multiusos de la Escuela de Estudios Generales.
- e) Incapacidad de la Dra. Sindy Vargas Abarca
- La Dra. Sindy Vargas Abarca, miembro del Consejo Universitario, informa, mediante el oficio CU-M-16-09-162, que el pasado viernes 23 de setiembre sufrió un accidente de tránsito, por lo que se encuentra incapacitada por el Instituto Nacional de Seguros desde el 26 de setiembre hasta el 23 de octubre de los corrientes, motivo por el cual, durante este período, no podrá asistir a las sesiones plenarios ni a las comisiones permanentes y especiales de las cuales forma parte.
- f) Informes de participación
- La Dra. Rita Meño Molina, miembro del Consejo Universitario, remite el oficio CU-978-2016, en el que adjunta el informe de su participación en el 8.º Congreso del Consejo Europeo de Investigaciones Sociales en América Latina, CEISAL 2016, que se desarrolló los días 28, 29 y 30 de junio y 1.º de julio de 2016, en España.
- El M.Sc. Daniel Briceño Lobo, miembro del Consejo Universitario, remite el oficio CU-M-16-09-164, en el que adjunta el informe de su participación en el Congreso Internacional de la Sociedad Española de Etología y Ecología Evolutiva, que se llevó a cabo

del 20 al 23 de setiembre de 2016, en la ciudad de Granada, España.

g) Consejo Superior Estudiantil

El Tribunal Electoral Estudiantil Universitario envía el oficio TEEU-169-2016, en el que comunica la conformación del cuerpo coordinador del Consejo Superior Estudiantil, por el periodo del 16 de setiembre de 2016 al 31 de agosto de 2017.

II. Solicitudes

h) Solicitud de audiencia

La coordinadora del PROLEDI y la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva remiten el oficio ECCC-706-2016, en el que hacen referencia a la solicitud que esas instancias realizaron al Consejo Universitario para elaborar un pronunciamiento en relación con la necesidad de que Costa Rica actualice su legislación en materia de radio y televisión, para atender las exigencias de los estándares del sistema interamericano de derechos humanos en materia de libertad de expresión. A la vez, solicita un espacio en el plenario para exponer elementos que actualizan esta temática.

i) Anulación de apoyo financiero aprobado

El M.Sc. Alonso Castro Mattei, director del Centro de Informática, remite el oficio CI-0926-2016, en el que solicita la anulación del viático al exterior, aprobado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 6021, para asistir a la Sexta Conferencia Latinoamericana de Directores de Tecnologías de Información y Comunicación, la cual se realizó en Buenos Aires. Lo anterior, debido a que el Consejo Nacional de Rectores ofreció cubrir los gastos.

III. Seguimiento de acuerdos

j) Reserva Ecológica de la Universidad de Costa Rica

La Rectoría remite copia del oficio R-5670-2016, dirigido al Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, director de la Escuela de Biología, en el cual se solicita enviar respuesta, a más tardar el 30 de setiembre de 2016, en relación con los encargos 1 y 3, inciso a), de la sesión del Consejo Universitario N.º 5894, artículo 4, referente a declarar un área como Reserva Ecológica de la Universidad de Costa Rica de Finca 4, en las Instalaciones Deportivas.

k) Plazas vacantes de la relación de puestos

La Rectoría envía copia del oficio R-5693-2016, dirigido al Dr. Carlos Araya Leandro, vicerrector de Administración, en el que se solicita envíe el informe,

a más tardar el 7 de octubre de 2016, referente al acuerdo de la sesión del Consejo Universitario N.º 5612, artículo 6, del 28 de febrero de 2012, punto N.º 3 sobre el porcentaje de plazas vacantes de la relación de puestos que estén libres y se mantengan con nombramientos interinos continuos superiores a los tres años (con una misma persona en la plaza).

l) Auditoría de Sistemas y Tecnologías de Información

La Rectoría remite el oficio R-5797-2016, con el cual adjunta copia de la nota OAF-3568-20169, suscrita por la Oficina de Administración Financiera, en la que se brinda un informe de las acciones y el estado actual de lo solicitado por el Consejo Universitario, mediante el encargo N.º 6, inciso 6.3, de la sesión N.º 6011, artículo 4, del 16 de agosto de 2016, referente a atender las recomendaciones de la Auditoría de Sistemas y Tecnologías de Información.

m) *Reglamento de Uso de Símbolos Universitarios y Línea Gráfica Institucional*

La Dirección de la Oficina de Divulgación e Información remite copia del oficio ODI-710-2016, dirigido al Dr. Henning Jensen Pennington, rector, mediante el cual adjunta una serie de recomendaciones para la propuesta del *Reglamento de Uso de Símbolos Universitarios y Línea Gráfica Institucional*.

n) Solicitud de informe

La Rectoría remite copia del oficio R-5845-2016, dirigido al Dr. Carlos Araya Leandro, vicerrector de Administración, en atención al encargo de la sesión N.º 5865, artículo 4b, puntos 1 y 2, en el que se solicita envíe el informe a más tardar el 11 de octubre de 2016.

ñ) Tiempos para dos departamentos en la Escuela de Enfermería

La Rectoría remite copia del oficio R-5862-2016, dirigido al Dr. Carlos Araya Leandro, vicerrector de Administración, en atención con el acuerdo N.º 2, de la sesión N.º 5977, artículo 3, por lo que solicita enviar las acciones realizadas para cumplir con dicho acuerdo, a más tardar el día 14 de octubre de 2016.

o) Puesto de la presidencia del TEU

La Rectoría remite copia del oficio R-5885-2016, dirigido al Dr. Carlos Araya Leandro, vicerrector de Administración, en relación con el puesto de la presidencia del Tribunal Electoral Universitario, con el fin de que se valore la posibilidad de pagar un reconocimiento a la presidencia, similar al que se le cancela a los directores de Departamento.

p) Propuesta de reglamento

La Rectoría remite copia del oficio R-5850-2016, dirigido a la Dra. Wajjha Sasa Marín, directora de la Oficina de Divulgación e Información, en la cual se solicita enviar, a más tardar el 14 de octubre de 2016, la propuesta de *Reglamento de uso de símbolos universitarios y línea gráfica institucional*, con el fin de cumplir con el encargo del Consejo Universitario, de la sesión N.º 5938, artículo 5, acuerdo 2.

IV. Asuntos de comisiones

q) Comisión Especial

La Dra. Yamileth Angulo Ugalde remite el oficio CEL-CU-16-006, en el que informa los nombres de los integrantes de la comisión que analizará y dictaminará el Proyecto de *Ley Orgánica de la Universidad de la Seguridad Social*. Expediente N.º 19.701.

2. Informes de miembros

Las señoras y los señores miembros del Consejo Universitario, se refieren a los siguientes asuntos: elecciones de la FEUCR, situación del internado de Medicina, participación en Congreso Internacional de Trabajo Social, reacreditación de la carrera de Tecnología de Alimentos y fallecimientos.

El Consejo Universitario guarda un minuto de silencio en memoria de Jeiko Barrantes Cordero, estudiante de Arquitectura, y Alejandro Rodríguez, profesor de la Escuela de Medicina.

ARTÍCULO 3. El Consejo Universitario procede al nombramiento de la persona que ocupará la Dirección del Consejo Universitario, por el periodo del 16 de octubre de 2016 al 15 de octubre de 2017.

El Consejo **ACUERDA** nombrar al Ing. José Francisco Aguilar Pereira, por el periodo del 16 de octubre de 2016 al 15 de octubre de 2017.

ARTÍCULO 4. La Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios presenta el dictamen CAFP-DIC-16-022, sobre la Modificación presupuestaria N.º 007-2016 Presupuesto ordinario y Vínculo Externo.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. La Rectoría eleva al Consejo Universitario la Modificación presupuestaria N.º 007-2016, de Presupuesto Ordinario y Vínculo Externo, mediante el oficio R-5338-2016, del 6 de setiembre de 2016, la cual fue trasladada por la Dirección del Consejo Universitario a la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios para el análisis respectivo (CAFP-P-16-027).

2. La Modificación presupuestaria N.º 007-2016 presenta las variaciones al presupuesto, solicitadas por las diferentes unidades ejecutoras, a saber: 5 de Presupuesto Ordinario, 1 de Empresas Auxiliares, 3 de Fondos Restringidos, 2 de Fondos de Intraproyectos y 2 de CONARE. Las variaciones presentadas no afectarán de ninguna manera el cumplimiento del Plan Anual Operativo Institucional.
3. La Oficina de Contraloría Universitaria, mediante el oficio OCU-R-135-2016, del 20 de setiembre de 2016, realizó el análisis respectivo a la modificación e indicó: *Dentro del alcance de la revisión, no se encontró ninguna situación que amerite comentarios de nuestra parte.*
4. La fuente de los recursos presupuestarios incluidos en esta modificación se distribuyen de la siguiente manera:

Cuadro N.º 29
Fuente de los recursos: Modificación N.º 007-2016

DESCRIPCIÓN	MONTO
Fondos Corrientes	¢18.236.894,11
Empresas Auxiliares	¢500.000,00
Fondos restringidos	¢289.032.400,34
Cursos Especiales	¢34.000.000,00
Programa de Posgrados con Financiamiento Complementario	¢31.705.392,92
Fondos Intraproyecto	¢216.800.000,00
Fondos del Sistema de Conare	¢25.500.000,00
TOTAL	¢615.774.687,37

ACUERDA

Aprobar la Modificación presupuestaria N.º 007-2016 Presupuesto Ordinario y Vínculo Externo, por un monto de ¢615.774.687,37 (seiscientos quince millones setecientos setenta y cuatro mil seiscientos ochenta y siete colones con 37/100).

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 5. La señora directora, Dra. Yamileth Angulo Ugalde, presenta el Informe de seguimiento de acuerdos, correspondiente al periodo del 1.º de abril al 31 de agosto de 2016.

ARTÍCULO 6. La Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional presenta el dictamen CAUCO-DIC-16-011, referente al *Reglamento de la Sede Regional del Pacífico*.

La señora directora, Dra. Yamileth Angulo Ugalde, suspende el análisis en torno al *Reglamento de la Sede Regional del Pacífico*. Se continuará en la próxima sesión.

Dra. Yamileth Angulo Ugalde
Directora
Consejo Universitario

RESOLUCIÓN R-208-2016

CIUDAD UNIVERSITARIA RODRIGO FACIO BRENES, San Pedro de Montes de Oca, a las ocho horas del día treinta y uno de agosto del año dos mil dieciséis. Yo, Ruth De la Asunción Romero, Rectora *a.i.* de la Universidad de Costa Rica, en uso de las atribuciones que me confiere el *Estatuto Orgánico* y,

RESULTANDO

PRIMERO: Que la Escuela de Bibliotecología y Ciencias de la Información mediante oficio EBCI-826-2016, solicitó a este despacho la declaración de interés institucional para la actividad **Liberación del libro del autor nacional**.

SEGUNDO: Que la actividad se encuentra inscrita como parte del curso BI-3008 Bibliografía Nacional y Latinoamericana, y pretende contribuir a la Campaña de Lectura “Leer lo nuestro, leer lo que producimos”.

TERCERO: Que la iniciativa se llevará a cabo el 28 de setiembre de 2016, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. en la Sede *Rodrigo Facio* de la Universidad de Costa Rica en San Pedro Montes de Oca.

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que la propuesta tiene como objetivo fomentar entre las personas el hábito de la lectura mediante la liberación de libros que puedan ser hallados en distintos puntos de la Sede *Rodrigo Facio*.

SEGUNDO: Que el principal insumo para la actividad son los libros aportados por los estudiantes del curso BI-3008, así como la colaboración de la Escuela de Bibliotecología y Ciencias de la Información, editoriales EUNED y EUCR, entre otras bibliotecas que puedan donar libros en buen estado.

TERCERO: Que la realización de esta actividad permite motivar a las personas a liberar sus propios libros los cuales serán inscritos en el sitio web <http://www.bookcrossing.com> con el fin de asignarle un código único que permitirá dar seguimiento al libro, así como conocer cuantas veces ha sido liberado.

POR TANTO

LA RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA:

RESUELVE:

Declarar de especial interés institucional, para todos los efectos, la actividad **Liberación del libro del autor nacional**.

Comunicar la presente resolución para lo que corresponda, a la Escuela de Bibliotecología y Ciencias de la Información y, al Consejo Universitario para su publicación en *La Gaceta Universitaria*.

RESOLUCIÓN R-246-2016

CIUDAD UNIVERSITARIA RODRIGO FACIO BRENES, San Pedro de Montes de Oca, a las diez horas del día veintiuno de octubre del año dos mil dieciséis. Yo, Henning Jensen Pennington, Rector de la Universidad de Costa Rica, en uso de las atribuciones que me confiere el *Estatuto Orgánico* y,

RESULTANDO:

PRIMERO: Que la Coordinadora del Programa de Extensión Docente, mediante oficios CCB-Lab-11-2016 y CCB-Lab-12-2016, solicitó a este despacho la declaración de interés institucional para el **Campamento de Ciencias Básicas**.

SEGUNDO: Que la organización de las actividades está a cargo del Programa de Extensión Docente y cuenta con el apoyo financiero del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones.

TERCERO: Que este encuentro se llevará a cabo del 5 al 9 de diciembre de 2016, en las instalaciones de la Universidad de Costa Rica, Sede *Rodrigo Facio*, con la participación de estudiantes de la Gran Área Metropolitana, Región Brunca y Huetar Atlántico.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que el Campamento de Ciencias Básicas es un espacio único de aprendizaje, intenso, interdisciplinar, motivado hacia las ciencias.

SEGUNDO: Que el objetivo del campamento es promover la cultura científica en los estudiantes de secundaria, a través de la creación de un lugar educativo interdisciplinar, el cual funja como pilar de conexión entre la educación superior y secundaria.

TERCERO: Que para lograr este nuevo espacio curricular se creó el Campamento-Laboratorio llamado CCB-Lab, dentro de la Universidad de Costa Rica, basado en los siguientes principios:

1. Es un Campamento intensivo, donde durante 5 días y 4 noches los estudiantes estarán sumergidos en un espacio que promueve y muestra el impacto de la Ciencia.
2. Los módulos del Campamento se concibieron a partir de macro-conceptos, donde las disciplinas son indistinguibles y se abordan desde prácticas específicas, haciendo que se vaya

de lo particular a lo general y de lo general a lo particular, enriqueciendo el aprendizaje. Los módulos están basados en conceptos relevantes para la humanidad y nuestro país, como: energía, alimentos transgénicos, fenómeno de la luz, fotosíntesis, agua, tierra, aire y agricultura.

3. Es un curso de laboratorio práctico, donde se parte del aprender haciendo, lo que genera un espacio de mayor integración entre los estudiantes y profesores.
4. Los estudiantes siempre están acompañados, durante su experiencia de laboratorio, de profesores y estudiantes universitarios de Química, Física y Biología.
5. Se promueve un espacio autodidacta altamente motivador, donde se acerca al conocimiento desde la investigación y generando criterio a través de interrogantes, espacios de diálogo y discusión.
6. Es una experiencia universitaria amplia, acompañada del acercamiento de espacios culturales y otras áreas, como: Astronomía y Robótica, charlas de especialistas, entre otros.

POR TANTO

LA RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA:

RESUELVE:

Declarar de especial interés institucional, para todos los efectos, el **Campamento de Ciencias Básicas.**

Comunicar la presente resolución para lo que corresponda, al Programa de Extensión Docente y, al Consejo Universitario para su publicación en *La Gaceta Universitaria*.

Dr. Henning Jensen Pennington
Rector

VICERRECTORÍA DE DOCENCIA

ADICIÓN A LA RESOLUCIÓN VD-R-9269-2015

La Vicerrectoría de Docencia de conformidad con el artículo 76 del *Estatuto Orgánico*, designa al coordinador del Área de Sedes Regionales, por el periodo comprendido del 22 de agosto de 2016 al 14 de mayo de 2018.

ÁREA	UNIDAD ACADÉMICA	NOMBRE
SEDES REGIONALES	Director, Sede Regional del Pacífico	Lic. Miguel Alvarado Arias

Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio*, 22 de setiembre de 2016.

ADICIÓN A LA RESOLUCIÓN VD-R-9436-2016

La Vicerrectoría de Docencia, en cumplimiento del artículo 17 del *Reglamento para el Reconocimiento y Equiparación de Estudios realizados en otras Instituciones de Educación Superior*, y por solicitud de la **Escuela de Medicina** (oficio EM-CRE-507-2016), adiciona a la Resolución VD-R-9436-2016 la siguiente lista de oferentes, que deberán realizar el examen general básico-clínico el próximo sábado 29 de octubre:

	NOMBRE	UNIVERSIDAD DE PROCEDENCIA	EXPEDIENTE
1	Aguilar Esquivel Hazel	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-048-2014
2	Aldana Portillo Karim Cecilia	Universidad Central de Venezuela	R-283-2016
3	Amore Madrigal Mary Fiorella	Universidad de Carabobo	R-34-2016
4	Arana Carranza Carlos	Universidad Evangélica de El Salvador	R-184-2016
5	Araujo Contreras Miriam Teresa	Universidad de Los Andes	R-141-2009
6	Arenas Molina Francis Andreina	Universidad Central de Venezuela	R-247-2016
7	Arias Vásquez Sheyla	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-105-2016
8	Arévalo Rodríguez Ignacio	Universidad Central de Venezuela	R-287-2016
9	Baltodano Gutiérrez Donald	Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua	R-306-2016
10	Briceno Fermin Pablo Emilio	Universidad Central de Venezuela	R-220-2016
11	Briones Zúñiga Gabriel	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-120-2012
12	Bustos Diego Martín	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-281-2016
13	Campos Esquivel Tatiana	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-277-2012
14	Castillo Fernández José Luis	Universidad de Zulia	R-291-2016
15	Castillo Rojas Erick	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-259-2016
16	Chaves Vega Pedro Pablo	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-233-2016
17	Correa Noa Flavio	Instituto Superior de Ciencias Médicas de Santiago	R-276-2002
18	Cubillo Moya Federico	Universidad Nacional Autónoma de Honduras	R-263-2014
19	Elizondo Jiménez Jennifer	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-106-2014
20	Fabré Karen	Universidad Católica de Lovaina	R-387-2015
21	Fernández Calderón Dayanna	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-278-2009
22	Flores Rodríguez Marbelys	Universidad de Carabobo	R-41-2016
23	Franco Malaver Belkis Gabriela	Universidad de Oriente	R-310-2016
24	Funes Ramírez Víctor	Universidad Evangélica de El Salvador	R-235-2015
25	García Ruiz Ronald	Universidad Autónoma de Guadalajara	R-268-2016
26	González Fuentes Alberto	Universidad Central de Venezuela	R-231-2016
27	González González Leslie Dayana	Universidad Central de Venezuela	R-295-2016
28	González Pérez Arelys	Instituto Superior de Ciencias Médicas de la Habana	R-242-2016
29	González Saldaña Tatiana	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-69-2016
30	Gutiérrez Font Eugenio	Universidad de Carabobo	R-229-2014

	NOMBRE	UNIVERSIDAD DE PROCEDENCIA	EXPEDIENTE
31	Gómez De la Hoz Penélope	Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra	R-212-2015
32	Irons Pérez Joel Edwin	Instituto Superior de Ciencias Médicas de Santiago	R-162-2015
33	Matarrita Carrillo Wilmar	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-290-2016
34	Mejía Vargas Maribel	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-253-2012
35	Mijares Rondón Mariella Josefina	Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado"	R-314-2016
36	Murillo Suárez Juan José	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-292-2016
37	Naranjo Chaves María Raquel	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-75-2016
38	Nina Vargas Adis Eunice	Universidad Iberoamericana (UNIBE)	R-350-2013
39	Ortega Ríos Nicolás	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-201-2016
40	Perdomo Gómez José Roberto	Universidad de Oriente	R-312-2016
41	Pérez Becalli Ana Laura	Universidad de Ciencias Médicas de Matanzas	R-136-2016
42	Pérez Crespo Bárbaro	Instituto Superior de Ciencias Médicas de Villa Clara	R-98-2015
43	Rincón Colmenares Lisandro Enrique	Universidad de Oriente	R-313-2016
44	Rivero Rogert Roberto	Universidad de Zulia	R-153-2016
45	Rodríguez De Echeverría Mayra Teresa	Universidad de Carabobo	R-86-2016
46	Rojas Vargas José Luis	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-116-2013
47	Romero De Arévalo Brenda	Universidad Central de Venezuela	R-301-2016
48	Romero Hughes Nicoll Shamara	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-304-2016
49	Román Rodríguez Mirna	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-409-2013
50	Ríos Villavicencio Jesús Alberto	Universidad Central de Venezuela	R-214-2016
51	Sampson Narvaez Jorge Luis	Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua	R-151-2016
52	Santamaría Porras Yazdany	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-196-2010
53	Sáenz Torres Mario Alberto	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-025-2015
54	Soto Acevedo Daniel	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-142-2016
55	Ureña Morales Davie Andrey	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-91-2016
56	Urroz López Freddy Yamil	Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua	R-193-2016
57	Vega Araya Pablo	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-98-2016
58	Zúñiga Araya Eilyn Priscilla	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-013-2012

Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio*, 19 de octubre de 2016.

Dr. Bernal Herrera Montero
Vicerrector de Docencia

TRIBUNAL ELECTORAL UNIVERSITARIO

TEU-2555-2016

Por medio de esta comunicación, el Tribunal Electoral Universitario manifiesta que, con fundamento en el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias* y vencido el plazo establecido en el artículo 28 de este reglamento, se procede a declarar en firme los resultados de la elección realizada el día 13 de octubre de 2016

En este proceso se eligió al Lic. Carlos Alberto Fonseca Zamora, como Decano de la Facultad de Medicina, por el periodo del 11 de diciembre de 2016 al 10 de diciembre de 2020.

TEU-2571-2016

Por medio de esta comunicación, el Tribunal Electoral Universitario manifiesta que, con fundamento en el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias* y vencido el plazo establecido en el artículo 28 de este reglamento, se procede a declarar en firme los resultados de la elección realizada el día 19 de octubre de 2016.

En este proceso se eligió al M.Sc. Olger Arias Rodríguez, como subdirector de la Escuela de Artes Plásticas, por el periodo del 25 de octubre de 2016 al 24 de octubre de 2018.

TEU-2572-2016

Por medio de esta comunicación, el Tribunal Electoral Universitario manifiesta que, con fundamento en el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias* y vencido el plazo establecido en el artículo 28 de este reglamento, se procede a declarar en firme los resultados de la elección realizada el día 19 de octubre de 2016.

En este proceso se eligió a la M.Sc. Lorena Chaves Salgado, como subdirectora de la Escuela de Bibliotecología y Ciencias de la Información, por el periodo del 25 de noviembre de 2016 al 24 de noviembre de 2018.

TEU-2626-2016

Por medio de esta comunicación, el Tribunal Electoral Universitario manifiesta que, con fundamento en el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias* y vencido el plazo establecido en el artículo 28 de este reglamento, se procede a declarar en firme los resultados de la elección realizada el día 26 de octubre de 2016

En este proceso se eligió a la Dra. Guiselle Garbanzo Vargas, como decana de la Facultad de Educación, por el periodo del 1.º de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2020.

TEU-2627-2016

Por medio de esta comunicación, el Tribunal Electoral Universitario manifiesta que, con fundamento en el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias* y vencido el plazo establecido en el artículo 28 de este reglamento, se procede a declarar en firme los resultados de la elección realizada el día 26 de octubre de 2016.

En este proceso se eligió al M.Sc. César Alfaro Redondo y M.Sc. María del Rocío Rodríguez Villalobos, como representantes docentes de la Escuela de Tecnologías en Salud, en la Asamblea Colegiada Representativa, por el periodo del 1.º de noviembre de 2016 al 15 de marzo de 2018, resto del periodo.

TEU-2628-2016

Por medio de esta comunicación, el Tribunal Electoral Universitario manifiesta que, con fundamento en el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias* y vencido el plazo establecido en el artículo 28 de este reglamento, se procede a declarar en firme los resultados de la elección realizada el día 26 de octubre de 2016.

En este proceso se eligió a la M.Sc. Sonia Angulo Brenes, M.Sc. Rita Meoño Molina, M.Sc. Juan Carlos Vargas Aguilar, M.Sc. Marisol Rapsó Brenes y Dra. Sandra Araya Umaña, como representantes docentes de la Escuela de Trabajo Social, en la Asamblea Colegiada Representativa, por el periodo del 7 de diciembre de 2016 al 6 de diciembre de 2018.

TEU-2629-2016

Por medio de esta comunicación, el Tribunal Electoral Universitario manifiesta que, con fundamento en el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias* y vencido el plazo establecido en el artículo 28 de este reglamento, se procede a declarar en firme los resultados de la elección realizada el día 26 de octubre de 2016.

En este proceso se eligió al Dr. Carlos Oldemar Morales Sánchez, Dra. Marta Valdéz Melara, Licda. Mirna López Sánchez, M.Sc. Ethel Sánchez Chacón, Dr. Juan José Alvarado Barrientos, M.Sc. Daniel Briceño Lobo y Dra. Adarli Romero Vásquez, como representantes docentes de la Escuela de Biología, en la Asamblea Colegiada Representativa, por el periodo del 9 de noviembre de 2016 al 8 de noviembre de 2018.

Carmen Cubero Venegas
Presidenta